

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2979

COMISIÓN DE ENERGÍA Y COMBUSTIBLES

Impreso el día 24 de noviembre de 2011

Término del artículo 113: 6 de diciembre de 2011

SUMARIO: **Inauguración** de un sistema de alumbrado público abastecido con energía solar, en la localidad de General Mosconi, provincia de Formosa. Expresión de beneplácito. **De la Rosa**. (2.471-D.-2011.)

De la Rosa, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que ha creído oportuno aprobarlo sin modificaciones, según el texto consignado.

Dictamen de comisión**Fernando E. Solanas**Honorable Cámara:*

La Comisión de Energía y Combustible ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada De la Rosa por el que se expresa beneplácito por la inauguración de un sistema de alumbrado público abastecido con energía solar en la localidad de General Mosconi, provincia de Formosa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de comisión, 8 de noviembre de 2011.

Fernando E. Solanas. – José R. Brillo. – Omar B. De Marchi. – Ricardo Buryaile. – Hipólito Faustinielli. – Juan C. Morán. – Julián M. Obiglio. – Alberto J. Pérez.

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la inauguración de un sistema de alumbrado público abastecido con energía solar en la localidad de General Mosconi, provincia de Formosa, el primero de su tipo instalado en el país, en el marco de los proyectos de desarrollo tecnológico municipal (DE-TEM) del Consejo Federal de Ciencia y Tecnología.

María G. De la Rosa.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustible, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los proyectos de desarrollo tecnológico municipal (DETEM) del Consejo Federal de Ciencia y Tecnología constituyen una herramienta fundamental para incluir a los gobiernos locales en la formulación de proyectos que buscan jerarquizar la calidad de vida del municipio a través del desarrollo tecnológico y de mejores prácticas de gestión, tomando así la innovación tecnológica y la transferencia de conocimiento como pilares generadores de procesos de desarrollo local. El objetivo específico no es otro que el de lograr el desarrollo productivo y social del municipio mediante la generación y transferencia de conocimiento, y así contribuir a consolidar las políticas nacionales de impacto local que apunten a lograr un mejor y mayor aprovechamiento de los recursos disponibles.

En el caso de la localidad de General Mosconi de la provincia de Formosa, se trata de la inauguración de un sistema de alumbrado público abastecido por energía solar. El proyecto fue coordinado por el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la provincia de Formosa, a través de su Dirección de Ciencia y Técnica, y el proyecto se elaboró en la esfera de la comuna con la consulta a los caciques de las comunidades aborígenes aledañas.

De esta manera, se logró la inauguración de un sistema autónomo fotovoltaico de iluminación pública a través de la energía solar. En cada columna se instaló un panel, una batería y un controlador de carga, el cual regula la energía acumulada, incorporando un sistema autónomo que enciende cuando llega la noche y apaga al amanecer.

* Artículo 108 del reglamento.

El sistema fue instalado en los sitios elegidos por las comunidades, y se encuentra en inmediaciones de templos, escuelas y otro sitios estratégicos.

La comunidad de General Mosconi pasó a ser así la primera en el país en concretar un proyecto de tales características, permitiendo la incorporación de energías alternativas al alumbrado público, con un sistema que se autoabastece, generando un impacto económico im-

portante en el costo del mismo, y posibilitando que todo ello se instrumente mediante un proceso participativo donde se articulan políticas nacionales, provinciales y municipales.

Por todo ello, solicito el acompañamiento en el presente proyecto.

María G. De la Rosa.